

Quito, D.M. a los 07 días del mes de Octubre de 2014

NUMERO DE OFICIO: 000017-D-CIA-T.C.T.-CATEQUILLA

SEÑORES:
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS
Presente.-

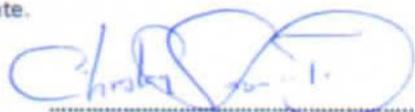
Reciba un afectuoso saludo de quienes conformamos la **COMPAÑÍA DE TRANSPORTE COMUNITARIO TURISTICO TOURCATEQUILLA S.A.** Y a la vez deseándole éxitos en sus labores encomendadas.

Yo, Morales Morales Luis Honorio con número de cedula 1709734394, en mi calidad de Gerente General y representante legal de la compañía en mención, informo que con fecha 07 de Octubre del presente mes y año; se me ha dado a conocer sobre la transferencia de acciones, las mismas que se han procedido a registrar en el libro de acciones de la empresa. Con fecha 07 de Octubre, y para todos los fines legales establecidos en el Art. 188 y 189 de la Ley de Compañías vigente, informo:

Que el señor Toaquiza Toaquiza Segundo Manuel con número de cédula 0502642556 de nacionalidad ecuatoriana y estado civil casado, ha procedido a ceder a favor de la Señor. Garzón Tabango Christian Alfredo con número de cedula 1002488300 de nacionalidad ecuatoriana y estado civil casado, **CUATRO ACCIONES ORDINARIAS Y NOMINATIVAS DE \$ 10.00 (DIEZ DOLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA)** cada que van desde la .64 a la 68 con título N=17 Por un valor total de \$ 40.00 (CUARENTA DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA). Se deja expresa constancia que el CEDENTE no adeuda cantidad alguna por esta transacción, cuyo valor ha sido cubierto totalmente y que dicha acción cedida forma parte del capital suscrito de la empresa de transporte denominada **COMPAÑÍA DE TRANSPORTE COMUNITARIO TURISTICO TOURCATEQUILLA S.A.** por lo que declaro que la transferencia es legalmente perfeccionada en esta fecha y sin lugar a reclamo posterior.

Firman en unidad de acto y por duplicado el cesionario y cedente.


SR. TOAQUIZA TOAQUIZA SEGUNDO MANUEL
C.I. 0502642556
CEDENTE


SR. GARZON TABANGO CHRISTIAN ALFREDO
C.I. 1002488300
CESIONARIO

Autorización Conyugal e virtud del Art. 181 adeuda del Código Civil Ecuatoriano


SRA. PATIÑO ASITIMBAY BLANCA MARINA
C.I. 1715033559
CONYUGE

Con estos antecedentes solicito muy comedidamente se proceda a que la transferencia de acciones se legalice y se inscriba los nombres de los nuevos socios en la Súper Intendencia de Compañía

Por la atención a la presente anticipo mis agradecimientos.

Atentamente,


SR. MORALES MORALES LUIS HONORIO
GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑIA DE TRANSPORTE COMUNITARIO
TURISTICO TOURCATEQUILLA S.A.



CARTA DE CESIÓN DE ACCIONES

Quito, D.M. a los 07 días del mes de Octubre de 2014

Señor:

**MORALES MORALES LUIS HONORIO
GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA DE TRANSPORTE COMUNITARIO
TURISTICO TOURCATEQUILLA S.A.**

Presente.-

Señor Gerente General:

Con fecha 07 de Octubre de 2014, y para todos los fines legales establecidos en el Art. 188 y 189 de la Ley de Compañías vigente, le informo:

Que Yo, Toaquiza Toaquiza Segundo Manuel con No C.I. 0502642556 he, procedido a ceder a favor del Sr. Garzón Tabango Christian Alfredo con C.I. 1002488300 de nacionalidad Ecuatoriana y estado civil casado **CUATRO ACCIONES ORDINARIAS Y NOMINATIVAS DE \$ 10.00 (DIEZ DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA)** cada una que van desde la 64 a la 68 con título N° 17. Por un valor total de \$40.00 (**CUARENTA DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA**).

Se deja expresa constancia que el CEDENTE no adeuda cantidad alguna por esta transacción, cuyo valor ha sido cubierto totalmente y que dicha acción cedida forma parte del capital suscrito de la empresa de transporte denominada **COMPAÑÍA DE TRANSPORTE COMUNITARIO TURISTICO TOURCATEQUILLA S.A.**

Por lo que declaramos la transferencia legalmente perfeccionada en esta fecha y sin lugar a reclamo posterior.

Firmamos en unidad de acto y por duplicado junto con el **CESIONARIO**. Usted, Sr. Gerente General; se dignara en registrar esta transferencia de acciones en los libros de Accionistas y notificar a la Superintendencia de Compañías.



.....
SR. TOAQUIZA TOAQUIZA SEGUNDO MANUEL
C.I. 0502642556

CEDENTE



.....
SR. GARZÓN TABANGO CHRISTIAN ALFREDO
C.I. 1002488300
CESIONARIO

Autorización Conyugal e virtud del Art. 181 del Código Civil Ecuatoriano



.....
SRA. PATIÑO ASITIMBAY BLANCA MARINA
C.I. 1715033559
CONYUGE